

RUMBO AL PROCESO ELECTORAL

APROVECHAN VACÍO LEGAL PARA PROMOCIONARSE

**ESPECIALISTAS
SEÑALAN
LA FALTA de
regulación
que permite
a militantes
impulsarse antes;
proponen quitar
candidaturas y
transparentar
el origen de los
recursos**

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

A un año de la elección del 6 de junio de 2027, integrantes y militantes de diversos partidos políticos que buscan competir por cargos de elección popular en la capital han intensificado su presencia pública.

Mediante la entrega de apoyos sociales, campañas de vacunación y propaganda temática, buscan posicionarse frente al electorado; sin embargo, aunque para especialistas estas acciones rayan en la promoción personalizada y los actos anticipados, el marco legal actual impide sancionarlos.

El politólogo e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Jacob Villagómez, explicó que debido a que no ha iniciado el proceso electoral ni el periodo de pro-

VALERIA CRUZ



En febrero, la legisladora organizó una campaña de vacunación contra el sarampión en Iztapalapa, pero los módulos y el personal portaba chalecos que tenían su nombre.

DANIELA ÁLVAREZ

En redes sociales, la legisladora capitalina promueve el cambio de tinacos a través de una organización.



toral ni el periodo de precampañas, previsto para el 4 de enero de 2027, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no puede actuar.

Para Villagómez, frenar estas conductas requerirá una legislación más estricta y sanciones ejemplares, como la cancelación del registro de candidaturas.

En contraste, el politólogo Fernando Dworak consideró que la vía no es la prohibición estricta, pues esta suele incentivar el diseño de vacíos legales.

“Si lo que vamos a hacer es prohibir solamente, lo único que estamos generando son nuevas formas ingeniosas de darle la vuelta a la ley (...) (la clave) es comenzar a hablar sobre el esclarecimiento de recursos: que haya una transparencia total sobre de dónde vienen las cosas y los recursos”, afirmó Dworak.

LOS CASOS

En febrero pasado, la oposición criticó a la diputada local de Morena, Valeria Cruz, por utilizar recursos públicos en una campaña de vacunación contra el sarampión en Iztapalapa y difundir en sus redes sociales videos donde la ciudadana le agradecía el servicio.

Los módulos contaban con su nombre y el personal portaba chalecos guindas con la identidad de la legisladora.

En su defensa, la bancada de Morena argumentó que cualquier diputado puede solicitar apoyos ante la Secretaría de Salud local para llevar a cabo campañas de vacunación.

Meses después, las observaciones recayeron en los diputados locales del PAN, Daniela Álvarez y Andrés Sánchez, quienes promovieron en Tlalpan tinacos, calentadores y colchones a bajo precio gestionados por la asociación civil Sumando Oportunidades.

Morena acusó a Álvarez de promoción personalizada por colocar su imagen en los contenedores y presentó una queja ante el IECM.

En entrevista para **Excelsior** el 28 de junio, el diputado Andrés Sánchez defendió la legalidad de las entregas.

MARTHA ÁVILA



La diputada local circuló trípticos con su imagen vistiendo la playera de la Selección Mexicana junto al calendario del Mundial.

Fotos: Especial



Es muy ingenuo creer que este tipo de acciones no están encaminadas a buscar el voto (...) la promoción política se ha vuelto más sutil pero en realidad el mensaje es mucho más profundo.”

JACOB VILLAGÓMEZ
POLITÓLOGO



(La clave) es comenzar a hablar sobre el esclarecimiento de recursos: que haya una transparencia total sobre de dónde vienen las cosas y los recursos (que utilizan).”

FERNANDO DWORAK
POLITÓLOGO



El proceso

El periodo de precampaña electoral comienza el 4 de enero de 2027 y la elección se llevará a cabo el 6 de junio, de acuerdo con las autoridades locales, por lo que especialistas llaman a frenar la promoción adelantada.

“Es un tinaco privado que entrega una fundación, no hay uso de recursos públicos (...) y para eso existe la fundación, para no generar un lucro, está vendiendo los productos al costo”, señaló.

“Al ser un tinaco privado que no fue pagado con recursos públicos, es como si yo pusiera un sticker en mi coche o en mi casa poniendo ‘diputado Andrés Sánchez Miranda’, creo que eso hacemos absolutamente todos los diputados, porque estamos en nuestro derecho de promover quiénes somos y a qué partido pertenecemos y en eso no hay delito electoral”.

Al respecto, Villagómez advirtió que “es muy ingenuo creer que este tipo de acciones no están encaminadas a buscar el voto (...) la promoción política se ha vuelto más sutil, pero en realidad el mensaje es mucho más profundo y fino, es: ‘estoy promocionándome para poder buscar una posición política en una determinada demarcación’”.

“Lo hemos normalizado tanto que parece que son acciones que no tienen ningún tipo de consecuencia ¿Qué puede pasar después de esto? Tal vez una sanción, un retiro de propaganda, pero no ha habido sanciones ejemplares que limiten esas acciones, como la cancelación de una candidatura”, apuntó.

La estrategia promocional también se ha adaptado a coyunturas como el

reciente Mundial que se llevó a cabo en Estados Unidos, Canadá y México.

En Iztapalapa circularon trípticos con la imagen de la diputada local Martha Ávila vistiendo la playera de la Selección Mexicana junto al calendario del Mundial.

A la par, proliferaron pintas y carteles con los nombres de diversos alcaldes y legisladores en varias zonas de la capital.

CON PROCEDIMIENTO

Recientemente, la Comisión Permanente de Quejas del IECM inició un procedimiento especial sancionador contra el diputado local de Morena, Víctor Hugo Romo, por presunta promoción personalizada mediante una sobreposición de su imagen fuera de su distrito, ordenando el retiro de la propaganda.

Consejeras analizaron denuncias ciudadanas relacionadas con la colocación de lonas y pinta de bardas que promocionaban un módulo de atención ciudadana del legislador en distintos puntos de la CDMX.

Villagómez consideró que remover carteles es insuficiente y acusó un conflicto de interés estructural para frenar estas prácticas.

“Se vuelve muy complicado porque pues ellos no van a legislar algo que les pueda perjudicar en el futuro”, afirmó el politólogo.

Consultado al respecto, el IECM recordó que las precampañas comienzan el 4 de enero de 2027.